

Expediente nº: 45/2018

Asunto: Composición Tribunal y Realización de la Entrevista

Día y Hora de la Reunión 22 de octubre de 2018 a las 11:30 horas

Lugar de Celebración: Sede de la Mancomunitat Camp de Túria

Asistentes: D^a.M^a Remedio Escrig Martínez, D^a.M^a Consuelo Herraéz Rioja, D^a. Rosana Fuset Cabanes,.

Orden del Día: Valoración de alegaciones presentadas.

ACTA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIO PROGRAMAS DE TÉCNICO/A PSICÓLOGO/A PEDAGOGO/A, TÉCNICO/A ACTIVIDADES FÍSICAS, TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

En Llíria a veintidós de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las once horas y treinta minutos, en el Edificio sede de la Mancomunidad Camp de Turia sito en la Avda Pla de l'Arc s/n de Llíria, comparecen los componentes del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir los puestos de trabajo de funcionario por programas de: técnico/a psicólogo/a pedagogo/a, actividades físicas y técnico/a de integración social del programa de salud mental de la Mancomunitat Camp de Túria, al objeto de proceder a la celebración de la entrevista.

El Tribunal Calificador queda compuesto, de la forma que a continuación se indica:

Presidenta titular - D^a M^a Consuelo Herraéz Rioja Directora de Promoción Económica y Empleo de la Mancomunitat Camp de Túria con DNI número: 73.557.963-F

1º vocal titular - D^a. Rosana Fuset Cabanes con DNI 29.187.818-Z, Trabajadora Social de la Unidad de Salud Mental de Llíria.

Secretaria titular- D^a María Remedio Escrig Martínez, DNI 73761255- W Secretaria-Interventora de la Mancomunitat Camp de Túria.

Se procede por el tribunal a las 11.30 horas a la resolución de las alegaciones presentadas.

Vistas las alegaciones presentadas por Aixa Sue Cortes con número de registro de entrada: 2018-E RE 30, 2018 E RE-37 por el tribunal se resuelve que : " *La entrevista ha sido valorada de acuerdo con lo establecido en las bases y se ha valorado de forma correcta.*"

Vista la alegación presentada por D^a Aina Miralles Aguado con número de registro de entrada 2018-E-RE-38

Por el Tribunal se resuelve : *"Que todos los actos se han publicado en todos los sitios que establecen las bases y que la entrevista forma parte del proceso de selección y ha sido valorada por el tribunal, revisándola y es correcta."*

Vista la alegación presentada por D^a Elisabeth Redondo Valera con número de registro de entrada:2018-E-RE-2018: *" Los actos se han publicado en los sitios que establecen las bases y que la entrevista forma parte del proceso de selección y ha sido valorada por el tribunal, revisándola y es correcta."*

Vista la alegación de D^a Consuelo Ibañez Torrijos número de registro *entrevista ha sido valorada según las bases establecidas y revisada es correcta"*.

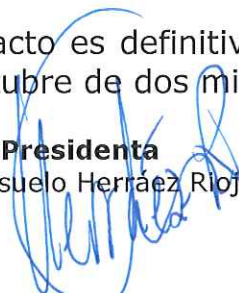
Vista la alegación presentada por D. Miquel Aparici Campos con número de registro de entrada 2018-E-RE-31 en la que se advierten dos peticiones en su alegación, por un lado la formación y revisada la misma la puntuación es correcta y en cuanto a el computo de su vida laboral se admite la alegación presentada sumándole 1,1 y siendo su puntuación total de 57,23 puntos no alterando su posición.

Vista la alegación presentada por D.Joaquín Recio Gil con número de registro de entrada: 2018-E-RE-1031, el tribunal concluye que: *" el grupo de cotización que aparecen en el informe de su vida laboral no corresponde con el puesto de trabajo*

El acto es definitivo y no caben alegaciones, en Llíria a veintidós de Octubre de dos mil dieciocho

Presidenta

Consuelo Herráez Rioja



Secretaria

Fdo.:D^a M^a Remedio Escrig Martínez



Vocales:

Primer Vocal

Fdo: D^a. Rosana Fuset Cabanes

